



VISTO

La solicitud presentada por el Dr. Cristián U. Sánchez -docente con dedicación exclusiva de esta Facultad- para que se lo autorice a dictar la materia Algebra Lineal II en la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Río Cuarto;

CONSIDERANDO

Que se trata de una labor temporaria, no permanente, con una duración de tres meses por lo que se encuentra encuadrada en la Ord. 5/00 de esta Universidad;

Que esta actividad no afectará las tareas que el peticionante cumple en esta Facultad;

POR ELLO, y según lo dispuesto en los arts. 2do. (Ap. 3) y 4° de la Ord. 5/00;

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar al Dr. Cristián U. Sánchez a dictar la materia Algebra Lineal II durante el 2do. cuatrimestre del corriente año en la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

ARTICULO 2°.- El nombrado podrá dedicar a esta tarea un máximo de cinco (5) horas semanales, debiendo adecuar los horarios a sus obligaciones en esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A TRECE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL CUATRO.

md.


Dra MARTA SURCIUOLO
VICE-DECANA de Fa.M.A.F


Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa.M.A.F